

**ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Acta que se levanta con motivo de la Centésima Trigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día martes 30 treinta de abril del año 2024 dos mil veinticuatro en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

**PRIMER PUNTO.** *Lista de asistencia.*

El Secretario de Ayuntamiento, Luis Rene Trujillo Aguiñaga, conforme a la fracción III del artículo 128, dio inicio con el pase de lista, mismo que fue interrumpido cuando la regidora Ma. Elena Venegas Ortega solicitó el uso de la voz para preguntar si así se iniciaba una sesión (refiriéndose a que se hizo de inmediato el pase de lista sin que se le diera la bienvenida a los presentes) pero el regidor Saúl Arnulfo Medina Godínez dijo que la apertura de la sesión estaba en el punto 3; la regidora María Esther Negrete González preguntó quién iba a presidir y el regidor Saúl Arnulfo Medina Godínez argumentó que se aplicaba el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: “Las sesiones del Ayuntamiento serán válidas con la asistencia de más de la mitad de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, presidiéndola el presidente municipal. En su ausencia, dirigirá los debates el síndico o el primero de ellos en los ayuntamientos en que existan dos, auxiliado por el secretario del Ayuntamiento”, pero la Síndica Municipal respondió que no había ausencia, que había un Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal: las regidoras María Esther Negrete González y María Elena Barrientos Torres dijeron que no podía ser Secretario del Ayuntamiento y al mismo tiempo Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal y la Síndica Municipal dijo que por eso estaba el quinto punto en el que se nombraría a un Secretario para el solo efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta de la sesión. Luego de concluir el pase de lista, el Secretario del Ayuntamiento dio cuenta que **estaban presentes María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Saúl Arnulfo Medina Godínez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. No estuvo**



presente en esta sesión el *Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García*. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Cabildo de que estaban **presentes 11 once de los doce** integrantes del Ayuntamiento (la regidora María Elena Barrientos Torres volvió a insistir en que no se podía tener dos funciones y la regidora Nereida Bustos Cárdenas hizo referencia a que, en la convocatoria decía "en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento y Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal"; dado que el Contralor Municipal no se encontraba presente, se sugirió esperarlo a fin de que les diera luz en la interpretación de la ley; la regidora Nereida Bustos Cárdenas propuso la conveniencia de cambiar el orden del día y al mismo tiempo vio la limitante para hacerlo porque así se había convocado; cuando el Contralor Municipal se integró a la sesión, el Cabildo se dio un receso para dialogar en privado y al concluir tal espacio, la sesión se declaró reanudada. El Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal dijo que, si ya no existían comentarios, se procedería a la votación del orden del día. Se levantó la votación obteniéndose **0 cero votos a favor**; al preguntar **por la negativa, 11 once votos**. El Secretario Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal declaró **no aprobado el orden del día**. Asimismo, y toda vez que no fue aprobado el orden del día por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento y al ser un requisito indispensable para el desahogo de la sesión y al no existir otros asuntos pendientes por resolver, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos, se dio por terminada la sesión.

  
María Guadalupe Cano Ortega  
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

  
Nereida Bustos Cárdenas

REGIDORES

  
Édgar Abel Martínez Ochoa

  
Karol Melissa Andrade Hernández

  
Juan Felipe Rocha Ramos

  
María Esther Negrete González

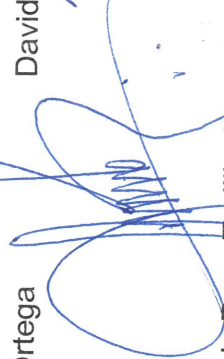
  
Saúl Arnulfo Medina Godínez

  
María Elena Barrientos Torres

  
Édgar Benito Rodríguez Luna

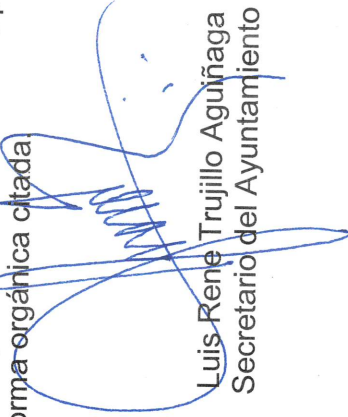
  
Ma. Elena Venegas Ortega

  
David Jiménez Chávez

  
Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal conforme a lo previsto  
en el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.  
Secretario del Ayuntamiento, dando cumplimiento al penúltimo párrafo  
del artículo 74 de la misma ley citada.

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la sesión CXXXII centésima trigésima segunda, celebrada el jueves 16 dieciséis de mayo de 2024 dos mil veinticuatro; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

  
Luis Rene Trujillo Aguiñaga  
Secretario del Ayuntamiento

